
SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estado de México**Poder Judicial****Primera Sala Familiar****Tlalnepantla****Primera Sala Familiar Regional de Tlalnepantla, Estado de México****EDICTO**

En el Toca número 700/2009, deducido del juicio Ordinario Civil, sobre Pérdida de la Patria Potestad promovido por MARIA TERESA FRANCO PONCE, en contra de EDUARDO CARLOS BERTELLO SANTOS GALINDO, tramitado ante el Juez Décimo Tercero de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla de Baz, con residencia en Huixquilucan, Estado de México, bajo el número de expediente 24/2008, la señora MARIA TERESA FRANCO PONCE, el veinticinco de agosto de dos mil nueve, promovió por conducto de esta Sala y contra actos de la misma, Juicio de Garantías, señalando como acto redamado: LA SENTENCIA DE FECHA TRES DE AGOSTO DOS MIL NUEVE, DICTADA EN EL TOCA DE APELACION 700/2009, RADICADA EN LA PRIMERA SALA FAMILIAR REGIONAL DE TLALNEPANTLA, MEXICO. Y SEÑALA COMO TERCERO PERJUDICADO A EDUARDO CARLOS BERTELLO SANTOS GALINDO. Por lo anterior el auto de fecha seis de noviembre de dos mil nueve, ordenó el emplazamiento del tercero perjudicado, mediante edictos, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Amparo y 315 del Código de Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria; publíquense los edictos por TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República, por medio del cual se le hace saber a EDUARDO CARLOS BERTELLO SANTOS GALINDO que tiene un término de TREINTA DIAS contados del siguiente al de la última publicación, para que se apersona al juicio de garantías radicado en el Cuarto Tribunal Colegiado en materia Civil del Segundo Circuito, con número de amparo 811/2009; en la inteligencia que si transcurrido dicho término, no comparece por sí, mandatario o gestor judicial, las ulteriores notificaciones se le harán por medio de rotulón que se fijará en la puerta del Cuarto Tribunal Colegiado en materia Civil del Segundo Circuito. Se expide el mismo a los seis días del mes de noviembre de dos mil nueve.

El Secretario de Acuerdos de la Primera Sala Familiar Regional de Tlalnepantla de Baz, México

Lic. Raúl León Domínguez

Rúbrica.

(R.- 299813)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Octavo de lo Civil
Morelia, Mich.
EDICTO

Se convocan postores:

Dentro del juicio ejecutivo mercantil número 295/2009, promovido por Rigoberto Suárez Marín, contra Alejandro Larios Díaz, se señalaron las 13:00 trece horas, del día 26 de enero del año 2010 y se ordeno sacar a remate en su primera almoneda, de los siguientes bienes inmuebles que a continuación se describe:

1.- Un 50% cincuenta por ciento del predio rustico, ubicado en el municipio de Tecalitlán, Jalisco, denominado "La Gotera" o "El Malacate". Con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en línea quebrada de 14 segmentos, de poniente a oriente, 50.00 metros, 150.00 metros, 240.00 metros, 160.00 metros, 270 metros, 130.00 metros,, 140.00 metros, 200.00 metros, 170 metros, 200.00 metros, 450.00 metros, 230.00 metros, 180.00 metros, 220.00 metros lindando con propiedad de Tranquilino Gómez y María Trinidad Gómez; al Sur, línea quebrada de 7 segmentos, de poniente a oriente en 860.00 metros, 300.00 metros, 200.00 metros, 180.00 metros, 190.00 metros, 200.00 metros, 220.00 metros, lindando con propiedad de Bernardino Chávez; al Oriente, 780.00 metros, con Faustino Contreras; al Poniente, 400.00 metros con J. Cruz Gómez. Superficie total: 87-00-00 hectáreas. Base del remate: \$783.000.00 (setecientos ochenta y tres mil pesos 00/100 m.n.).

2.- Un 50% cincuenta por ciento de la fracción del predio rustico, ubicado en los suburbios de Tecalitlan, municipio de Tecalitlan, Jalisco, denominado "El Aguacate". Con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, En línea quebrada de 101.50 metros lindando con propiedad privada, camino de por medio; al Sur, en línea quebrada de 80.00 metros, lindando con terrenos de Lienzo Charro el Estribo; al Oriente, en línea quebrada de 47.07 metros y 5.10 metros lindando con el resto de la propiedad vendedora, y; al Poniente, en 49.20 metros, con terrenos del Lienzo Charro el Estribo. Superficie total: 00-44-00 hectáreas. Base del remate: \$660.00.00 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 m.n.).

Publíquense 3 tres edictos dentro de 9 nueve días, en los estrados de éste Juzgado, en el Diario Oficial de la Federación, así como en los estrados del juzgado de Tecalitlán, Jalisco.

Postura legal: La que cubra dos terceras partes de la base del remate.

Morelia, Mich., a 2 de diciembre de 2009.

La Secretaria de Acuerdos

Lic. Leticia Vargas Becerra

Rúbrica.

(R.- 299767)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Séptimo de lo Civil

SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER AHORA BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de GRUPO PETRO POL, S.A. DE C.V. y LEOPOLDO MARTINEZ DEL VALLE, número de expediente 208/2006, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ ha señalado las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIOCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN QUINTA ALMONEDA del Inmueble ubicado en: LOTE 4-B, COLONIA AGRICOLA SANTA MARIA CALIACAC, EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, siendo base de remate la cantidad de \$8'020,759.08 (OCHO MILLONES, VEINTE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS OCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), menos el DIEZ por ciento de dicha cantidad, resultando la cantidad de \$7'218,683.18 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DIECIOCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad.

PARA SU DEBIDA PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN: "EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION".

México, D.F., a 29 de octubre de 2009.

C. Secretario de Acuerdos "B"

Lic. Luis Aguilera García

Rúbrica.

(R.- 300349)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Nuevo León
Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial
Monterrey, N.L.

EDICTO

A las 10:00-diez horas del día 02-dos de febrero del año 2010-dos mil diez, en el local de este Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente del Primer Distrito Judicial del Estado, dentro de los autos del expediente judicial numero 65/2007, relativo al JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, promovido inicialmente por el ciudadano LUIS FERNANDO DE LA O URESTI, en su carácter de Apoderado Legal para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada AUTOFINANCIAMIENTO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, y continuado por el ciudadano Fernando Agustin de la O Ochoa por sus propios derechos a virtud de la cesión de derechos que obra en autos en contra de los ciudadanos ANDRES GERARDO MARTINEZ VILLARREAL y MA. DEL CARMEN GONZALEZ DE LA GARZA, quien a su vez usa los nombres de MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE LA GARZA y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ DE LA GARZA DE MARTINEZ, tendrá verificativo la Audiencia de Remate en Publica Subasta y Segunda Almoneda de los bienes inmuebles embargados en autos consistentes en: 1) Lote número 10 (diez), de la manzana número 178 (ciento setenta y ocho), antes 159 del 7o. sector del Fraccionamiento Colinas de San Jerónimo, en ésta Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con superficie de 294.00 (doscientos noventa y cuatro metros cuadrados) y las siguientes medidas y colindancias: 14.00 (catorce metros), al Oriente, dando frente a Gabriel García Márquez; 21.00 (veintiún metros), al Sur, a colindar con el lote número 11 (once); 14.00 (catorce metros), al Poniente, a colindar con los lotes número 23 (veintitrés) y 24 (veinticuatro); 21.00 (veintiún metros), al Norte, a colindar con el lote número 9 (nueve) todos estos lotes de la citada manzana número 178 (ciento setenta y ocho), antes 159 del 7o. Sector, del Fracto., Colinas de San Jerónimo, la cual está circundada por las siguientes calles: Gabriel García Márquez, al Oriente; Eugenio O'Nelli, al Poniente; Juan de la Fontaine, al Sur; y George Gordon Byron, al Norte y 2) Fracción de terreno urbano marcado catastralmente con el número 34 treinta y cuatro, que forma parte del lote número nueve, de la manzana número 178 ciento setenta y ocho, Séptimo Sector del Fraccionamiento Colinas de San Jerónimo, de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, con superficie total de 147.00 M2., ciento cuarenta y siete metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al sureste, que es su frente, en 7.00 M., siete metros con la calle Gabriel García Márquez; al noroeste, en 7.00 M., siete metros con parte de los lotes números veintidós y veintiuno de la misma manzana; al noreste, en 21.00 M., veintiún metros con la fracción restante del mismo lote número nueve, marcada catastralmente con el número nueve; al suroeste, en 21.00 M., veintiún metros con el lote número diez de la misma manzana. Calles que circundan la manzana: George Gordon Byron al Noreste; Juan de la Fontaine al Suroeste; Eugenio O'Neill al Noroeste; y Gabriel García Márquez al Sureste, sirviendo de base para el remate del bien inmueble citado con antelación, la cantidad de \$2'333,700.00 (dos millones trescientos treinta y tres mil setecientos pesos 00/100 moneda nacional), que representa el valor pericial del referido bien inmueble, que representa el valor pericial con rebaja del 10% diez por ciento de su tasación y servirá como postura legal para intervenir en la Audiencia de Remate, la cantidad de \$1'555,800.00 (un millón quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 moneda nacional) que representa las dos terceras partes de la cantidad anteriormente citada, por lo que convóquese a postores por medio de edictos, los cuales deberán publicarse, 03-tres veces dentro del término de 09-nueve días, en el Diario Oficial de la Federación, y en los Estrados de este Juzgado no debiendo mediar menos de cinco días entre la publicación del último edicto y la fecha de almoneda. Así mismo, es de hacerse del conocimiento, de que aquellas personas que deseen intervenir como postores al citado remate deberán consignar el 10%-diez por ciento de la suma que sirve como base para el remate, mediante certificado de depósito expedido por la Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado, sin cuyo requisito no serán admitidos en dicha subasta. Por último, se informa que en la secretaría del juzgado se proporcionara mayor información a los interesados que deseen intervenir en la referida audiencia de remate. Monterrey, Nuevo León, a los 10-diez días del mes de diciembre del año 2009 dos mil nueve.

Primer Secretario del Juzgado Séptimo de Jurisdicción Concurrente
del Primer Distrito Judicial del Estado
Lic. Rosalinda Rodríguez Belmares
Rúbrica.

(R.- 300553)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Morelia, Michoacán

EDICTO

CONVOQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el juicio Ordinario Mercantil número 995/2006, promovido por los apoderados jurídicos del FONDO MIXTO PARA EL FOMENTO INDUSTRIAL DE MICHOACAN, frente a PASCUAL ARIAS GUZMAN Y OTRO, se ordenó sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, el siguiente bien inmueble:

Predio Urbano con construcción, lote 4 cuatro Manzana 81 ochenta y uno Zona 4 cuatro ubicado en la calle 18 dieciocho de marzo con calle 5 cinco de mayo S/N Municipio de Gabriel Zamora, Distrito de Uruapan, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: AL NORESTE, 43.40 cuarenta y tres metros cuarenta centímetros con lote número 5 cinco; AL SUROESTE, 43.60 cuarenta y tres metros sesenta centímetros con Calle 18 dieciocho de marzo; AL NOROESTE, 21.30 veintiún metros 30 treinta centímetros con Calle 5 cinco de mayo; AL SURESTE, 20.60 veinte metro sesenta centímetros con lote número 2 dos, con una superficie total de 911.12 metros cuadrados.-

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$458,278.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.) y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.-

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve, en los estrados de este Juzgado y Diario Oficial de la Federación.

El remate tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día 16 de febrero del año 2010 dos mil diez, en la Secretaría de este Juzgado.-

Morelia, Mich., a 26 de noviembre de 2009.

La Secretaria

Lic. Hortencia Guzmán Martínez

Rúbrica.

(R.- 300669)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Tercero Civil
Morelia, Michoacán
EDICTO

CONVOQUESE POSTORES:

Dentro de los autos que integran el juicio ejecutivo mercantil 1492/2007, promovido por los endosatarios en procuración de Rodrigo Santiago Márquez, en contra de José Antonio Martínez Ochoa y Juan Martínez Ochoa, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Unico: Casa ubicada en la calle Miguel de Rivera 470 cuatrocientos setenta, colonia 18 dieciocho de mayo, de Municipio y distrito de Morelia, Michoacán, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte, 9.90 nueve metros con noventa centímetros, con Emilio Manriquez Alegre; al sur, 10 diez metros con lote número 132 ciento treinta y dos, con Patricia Cortés Leyva; al oriente, 4 cuatro metros, con propiedad de Salome Alcantar Valdéz; y, al poniente, 4 cuatro metros, con calle Miguel de Rivera, que la de su ubicación. Con área total de 39.80 treinta y nueve metros con ochenta centímetros cuadrados.

Debiendo servir de base a dicha almoneda, la cantidad de \$190,240.00 ciento noventa mil doscientos cuarenta pesos cero centavos moneda nacional, y como postura legal la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Convóquese postores mediante la publicación de 3 tres edictos dentro de 9 nueve días en el Diario Oficial de la Federación y en los estrados de este Juzgado, dentro del plazo de 9 nueve días hábiles, en la inteligencia que el primer edicto deberá publicarse el primer día del citado plazo y el tercero en el noveno día, pudiendo efectuarse el segundo de ellos en cualquier tiempo, en la inteligencia de que el último edicto deberá publicarse por lo menos 9 nueve días hábiles antes del día de la audiencia de remate.

El remate tendrá verificativo a las 11:00 once horas del 8 ocho de marzo de 2010 dos mil diez, en la secretaría de este Juzgado.

Morelia, Mich., a 7 de diciembre de 2010.

La Secretaria

Lic. Ma. Guadalupe Franco Paniagua

Rúbrica.

(R.- 300811)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Decimosexto de Distrito

Tijuana, B.C.
Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Baja California
Juicio de Amparo 542/2009-I
EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LA TERCERO PERJUDICADA JIMENA PALLARES NUÑEZ. Al margen un sello con el escudo nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, Poder Judicial de la Federación.

En el juicio de amparo número 542/2009-I, promovido por MARIA DE LOURDES MIRANDA ACEVES, por su propio derecho, contra actos de la Juez Séptimo de Primera Instancia en Materia Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California y otra autoridad, en el que se reclama lo siguiente:

"4. LEY O ACTO QUE DE CADA AUTORIDAD SE RECLAME. A las autoridades señaladas como responsables, les reclamo, la ilegal sentencia interlocutoria, dictada dentro de los autos del expediente número 1397/2005, del Juzgado Séptimo de lo Civil de la Ciudad de Tijuana, Baja California, de fecha 9 nueve de octubre del año 2009 dos mil nueve, lo anterior por ser dicha resolución totalmente violatoria de mis garantías constitucionales ya que viola las reglas esenciales del procedimiento, principalmente lo estatuido en el artículo 423 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Baja California, así como sus interpretaciones jurisprudenciales, y que haré alusión en los conceptos de violación en el capítulo correspondiente, ESTA ME FUE NOTIFICADA CON FECHA 29 VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE ESTE AÑO 2009 DOS MIL NUEVE, FECHA EN QUE ME ENTERE DE LOS ACTOS RECLAMADOS EN ESTA DEMANDA DE GARANTIAS."

Por auto dictado el diez de diciembre de dos mil nueve, se acordó emplazar a usted, en su carácter de tercero perjudicada, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico "El Excelsior" de la ciudad de México, Distrito Federal, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente de la última publicación y, si pasado dicho plazo no se apersona, las ulteriores notificaciones, aun las de carácter personal, le surtirán efectos por medio de lista, que se fije en los estrados del Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Baja California, con residencia en Tijuana; en la inteligencia de que se han señalado las DIEZ HORAS DEL SIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, para la celebración de la audiencia constitucional, en el juicio de garantías antes mencionado.

Atentamente
Tijuana, B.C., a 15 de diciembre de 2009.
El Secretario del Juzgado Decimosexto de Distrito en el Estado de Baja California
Lic. Angel Virgilio Ferreira Centeno
Rúbrica.

(R.- 300330)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guerrero
Chilpancingo, Gro.
EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO DE AMPARO 803/2009-III, PROMOVIDO POR ING. LUZ ANTONIO GONZALEZ JUSTO, DELEGADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, CONTRA ACTOS DEL DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, Y DE OTRAS AUTORIDADES, EL CIUDADANO JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA EN CHILPANCINGO, GUERRERO, ORDENO QUE SE PUBLICARA EL SIGUIENTE AUTO QUE A LA LETRA DICE:

"CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A VEINTITRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL NUEVE.

SE HACE DEL CONOCIMIENTO A JOSE FELIX SALGADO MACEDONIO, QUE LE RESULTA EL CARACTER DE TERCERO PERJUDICADO, EN TERMINOS DEL ARTICULO 5, FRACCION III, INCISO A) DE LA LEY DE AMPARO, DENTRO DEL JUICIO DE AMPARO INDIRECTO NUMERO 803/2009-III, PROMOVIDO POR ING. LUZ ANTONIO GONZALEZ JUSTO, DELEGADO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, CONTRA ACTOS DEL DELEGADO ESTATAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA, RESIDENTE EN ESTA CIUDAD, Y DE OTRAS AUTORIDADES, EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE AL INDICE DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, CON RESIDENCIA OFICIAL EN LA CIUDAD DE CHILPANCINGO, GUERRERO; POR TANTO, SE LE HACE SABER QUE DEBERA PRESENTARSE ANTE ESTE JUZGADO FEDERAL A DEDUCIR SUS DERECHOS DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO; APERCIBIDO QUE DE NO COMPARECER DENTRO DEL LAPSO INDICADO, POR SI, POR APODERADO O GESTOR QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE LE SEGUIRA EL JUICIO EN REBELDIA, HACIENDO LAS ULTERIORES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, POR MEDIO DE LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE ORGANO DE CONTROL CONSTITUCIONAL.

LO QUE SE PUBLICA PARA LOS EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

Atentamente

Chilpancingo, Gro., a 23 de noviembre de 2009.

El Juez Primero de Distrito en el Estado de Guerrero

Lic. Félix Rogelio García Hernández

Rúbrica.

(R.- 300797)

AVISO AL PUBLICO

REQUISITOS NECESARIOS PARA LA INSERCIÓN DE DOCUMENTOS A PUBLICAR:

- Escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación de su documento, con dos copias legibles.
- Original del documento a publicar en papel membretado, con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles.
- En caso de documentos a publicar de empresas privadas, deberá anexar copia de la cédula del R.F.C.
- En caso de licitación pública o estado financiero, necesariamente deberá acompañar su documentación con un disquete en cualquier procesador WORD.
- El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

LAS PUBLICACIONES SE PROGRAMARAN DE LA SIGUIENTE FORMA:

- Las convocatorias para concursos de adquisiciones, arrendamientos, obras y servicios del sector público recibidas los días miércoles, jueves y viernes, se publicarán el siguiente martes, y las recibidas en lunes y martes, se publicarán el siguiente jueves.
- Avisos, edictos, balances finales de liquidación, convocatorias de enajenación de bienes y convocatorias de asambleas se publicarán cinco días hábiles después de la fecha de recibido y pagado, y tres días después si se acompañan con disquete, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación.
- El disquete deberá contener un solo archivo con toda la información.
- Por ningún motivo se recibirá documentación que no cubra los requisitos antes señalados.
- Horario de recepción de 9:00 a 13:00 horas, de lunes a viernes.
- Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081. Fax extensión 35076.

Nota: Si envía la documentación por correspondencia o mensajería, favor de anexar guía prepagada de la mensajería de su preferencia, correctamente llenada, para poder devolverle la forma fiscal que le corresponde.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación
Estados Unidos Mexicanos

Estado de Guanajuato
Poder Judicial del Estado
Juzgado Decimocuarto Civil de Partido
Secretaría
León, Gto.
EDICTO

Por éste, publíquese por tres veces dentro de nueve días en el Diario Oficial de la Federación y tabla de avisos del Juzgado de esta ciudad; ANUNCIESE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA del bien inmueble embargado en el presente juicio y que a continuación se describe:

Inmueble ubicado en la calle Emperador número 229 fraccionamiento Real Providencia, lote de terreno número 20 de la manzana nueve, con una superficie de 129.50 metros cuadrados, cuenta catastral número 07-48-009-020-000, cuenta predial número 02-A-A28719-001; mide y linda al Norte 7.00 metros con lote 15; al Sur 7.00 metros con calle Emperador; al Oriente 18.50 metros con lote 19; al Poniente 18.50 metros con lote 21, con folio real R20*37431.

Bien inmueble embargado en el Juicio Ejecutivo Mercantil número de expediente M39/08 promovido por el C. LIC. GUILLERMO ALFREDO VALDEZ SOTO y ARTURO ADRIAN VALDEZ SOTO endosatarios en procuración de Contador público VICTOR HUGO CAPORAL VILLASEÑOR en contra del C. MARCO ANTONIO MENDOZA HURTADO, sobre Acción Cambiaria Directa; señalándose las 13:00 horas del día catorce de enero del año DOS MIL DIEZ, siendo postura legal las dos terceras partes de la cantidad de \$1'048,500.00 (UN MILLON CUARENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).

León, Gto., a 27 de noviembre de 2009.
El C. Secretario del Juzgado Decimocuarto Civil

Lic. José Juan Ramírez Flores

Rúbrica.

(R.- 300627)

AVISOS GENERALES

OTTOGI MEXICO, S.A. DE C.V.

BALANCE DE LIQUIDACION AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2009

ACTIVO

ACTIVO CIRCULANTE

BANCOS

\$ 56.728

SUMA EL ACTIVO

\$ 56.728

PASIVO

PASIVO CIRCULANTE

ACREEDORES DIVERSOS

\$ 3.667.366

CAPITAL CONTABLE

CAPITAL SOCIAL

\$ 10.552.262

UTILIDADES O PERDIDAS

\$ -14.162.900

SUMA EL PASIVO Y CAPITAL

\$ 56.728

México, D.F., a 17 de noviembre de 2009.

Liquidador

Chang Bae Kim

Rúbrica.

(R.- 300677)

FE de erratas al AVISO AL PUBLICO, publicado el 7 de enero de 2010.

En la Segunda Sección, página 112, **dice:** ... Suscripción semestral \$ 1,104.00

Debe decir: ... Suscripción semestral \$ 1,139.00